



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

 FACULTAD DE ESTUDIOS
SOCIALES Y DEL TRABAJO

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO

FECHAS DE EXÁMENES.

**CONVOCATORIAS PRIMERA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES, A CELEBRAR EN
ENERO-FEBRERO DE 2015**

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y
RECURSOS HUMANOS**

**CURSO ACADÉMICO
2014 – 2015**

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Complejo Estudios Sociales y Comercio (Teatinos) 29071 Málaga
Tel- 951 952 202; Fax- 951 - 952 - 222; E-mail- decanato@trabajo.uma.es; URL- www.fest.uma.es/



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES
A CELEBRAR DEL 22 AL ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2015

PRIMER CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Teoría de las Relaciones Laborales	27/01/2015	16:00	0.1C
Estadística	29/01/2015	16:00	0.1C
Organización y Administración de Empresas	30/01/2015	18:00	0.1C
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	05/02/2015	16:00	0.1D
Bases de Derecho Administrativo	12/02/2015	16:00	0.1D

SEGUNDO CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Derecho del Trabajo II	30/01/2015	16:00	2.18
Derecho de la Seguridad Social II	02/02/2015	18:00	0.1D
Derecho Administrativo del Trabajo	03/02/2015	16:00	0.1D
Derecho Sindical	10/02/2015	16:00	0.1D

TERCER CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Derecho Procesal Laboral	27/01/2015	18:00	3.30
Economía del Trabajo	02/02/2015	16:00	3.30
Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	05/02/2015	18:00	3.30
Desarrollo de Personas y Grupos en las Organizaciones	10/02/2015	18:00	3.30

CUARTO CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
------------	-------	------	------

Sin exámenes



GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE FEBRERO
A CELEBRAR DEL 22 DE ENERO AL 13 DE FEBRERO DE 2015

PRIMER CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Elementos de Derecho Privado	23/01/2015	9:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28, 3.29
Derecho Constitucional del Trabajo	27/01/2015	9:00	1.13, 1.14, 2.16, 3.28, 3.29
Economía	30/01/2015	11:00	0.2, 1.13, 1.14, 2.18, 3.28, 3.29
Métodos y Técnicas de Investigación Social	04/02/2015	11:00	1.13, 1.14, 2.16, 3.28, 3.29
Historia de las Relaciones Laborales	11/02/2015	9:00	1.13, 1.14, 2.16, 2.18, 3.28, 3.29

SEGUNDO CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Derecho del Trabajo I	23/01/2015	11:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28, 3.29
Derecho de la Seguridad Social I	29/01/2015	9:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Derecho Mercantil	05/02/2015	9:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Dirección y Gestión de Personal	09/02/2015	9:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones	12/02/2015	9:00	1.13, 1.14, 2.16, 2.18



TERCER CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Estructura Económica de España	23/01/2015	13:00	0.1D
Gestión del Conflicto	27/01/2015	11:00	1.13, 1.14, 2.16, 3.28, 3.29
Técnicas de Gestión de Recursos Humanos	02/02/2015	11:00	1.13, 1.14, 2.18
Gestión de la Formación del Capital Humano	04/02/2015	13:00	0.2, 2.18
Sistemas Comparados de las Relaciones Laborales	06/02/2015	11:00	1.13, 1.14, 2.18
Análisis de las Políticas Públicas	09/02/2015	11:00	1.13, 1.14, 2.18, 3.28
Procedimiento Administrativo	12/02/2015	11:00	3.28, 3.29

CUARTO CURSO

Asignatura	Fecha	Hora	Aula
Gestión Internacional de los Recursos Humanos	22/01/2015	9:00	1.13, 1.14, 2.16
Aspectos Jurídicos de la Prevención de Riesgos Laborales	26/01/2015	9:00	0.1E
Dirección estratégica de recursos humanos	30/01/2015	9:00	0.2, 1.13, 1.14, 2.16
Género y Políticas de Igualdad	04/02/2015	9:00	2.18
Políticas Sociolaborales	06/02/2015	9:00	1.13, 1.14, 2.18
Técnicas de Evaluación en Recursos Humanos	09/02/2015	14:00	1.13, 1.14
Salud Laboral	11/02/2015	11:00	2.16, 2.18, 3.28, 3.29
Régimen Jurídico de empresas de Economía Social	13/02/2015	9:00	3.26



NORMAS GENERALES

1. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

2. En los periodos de exámenes que se celebren coincidiendo con clases, se trasladarán los exámenes que sean necesarios a las salas de estudios del centro.

3. En los casos en que la fijación de las fechas de los exámenes se remite al acuerdo de profesores y alumnos, si éste no se hubiera producido con una antelación mínima de un mes respecto al periodo previsto, la Dirección del Centro, oída la C.O.A., fijará las fechas definitivas.

4. La revisión de los exámenes deberá realizarse por los profesores de acuerdo con lo previsto en el artículo 136 de los Estatutos de la U.M.A., y en un periodo comprendido entre los cuatro y los siete días hábiles a contar desde la publicación de las calificaciones provisionales.

5. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.